



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, lunes, 26 de enero de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00202/2026**

**DECRETO TRASPASO PUESTO
DE FERIA A SRA. JACQUELINE
NAHUEL**

VISTO:

- 1.- El Registro de Documento Externo N°4625/2025, de fecha 20.11.2025, en el cual la Sra. Maria Ronda, Run: [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], comuna de Macul, quien solicita ceder la postura del Rol: 252307 (rubro verduras) a la Sra. Jacqueline Nahuel Molina, Run: [REDACTED], dado que no puede seguir trabajando por problemas de salud, los días martes y viernes en Feria Ramon Cruz.
- 2.- El Oficio N° 719/2025 de fecha 27.11.2025, donde la Sra. Maria Ronda, Run: [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], comuna de Macul, quien solicita ceder la postura del Rol: 252307 (rubro verduras) a la Sra. Jacqueline Nahuel Molina, Run: [REDACTED] dado que no puede seguir trabajando por problemas de salud, los días martes y viernes en Feria Ramon Cruz.
- 3.- Autorización del Alcalde, con fecha 27.11.2025, respecto a lo solicitado en Oficio Ordinario de Dirección de Finanzas N° 719/2025, donde la Sra. Maria Ronda, Run: [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], comuna de Macul, quien solicita ceder la postura del Rol: 252307 (rubro verduras) a la Sra. Jacqueline Nahuel Molina, Run: [REDACTED] dado que no puede seguir trabajando por problemas de salud, los días martes y viernes en Feria Ramon Cruz.
- 4.- El Certificado de Antecedentes del 12.01.2026 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 5.- El Certificado de residencia emitido por la Junta de Vecinos "Villa Macul Sur Ex Corvi", Unidad Vecinal N°14, comuna de Macul el día 15.12.2025.
- 6.- Inicio de actividades del 19.01.2026, de la Sra. Jacqueline Nahuel Molina, Run: [REDACTED], emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- 7.- El Registro Social de Hogares numero de Folio 57473780.
- 8.- La Resolución Exenta N° 2513670073 de fecha 17.12.2025 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, inciso primero, Art. N°62 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Decreto N° 420 de fecha 25.03.2004 que aprueba texto refundido sobre la Ordenanza del Comercio en la vía Pública.
- 3.- El Decreto N° 2072 de fecha 26.11.2025 que aprueba el texto refundido sobre la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- 4.- El Decreto Ley N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 5.- La pertinencia de otorgar el presente permiso, con el objeto de satisfacer las necesidades de la

comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico y contribuir a su fortalecimiento.

DECRETO:

- 1.- Procédase a ceder Permiso de feria a la Sra. Jacqueline Nahuel Molina, Run: [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], comuna de Macul, para la venta de verduras, los días martes y viernes en Feria Ramon Cruz.
- 2.- El permiso otorgado en el presente Decreto es de carácter precario e intransferible.
- 3.- Gírese los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas.
- 4.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
AUTORIZACION ALCALDE	Digital	[REDACTED]		
ANTECEDENTES	Digital	[REDACTED]		
RESIDENCIA	Digital	[REDACTED]		
SII	Digital	[REDACTED]		
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	Digital	[REDACTED]		
SEREMI	Digital	[REDACTED]		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
[REDACTED]	23/10/2025
[REDACTED]	27/11/2025

EEG/RMM/BJS/LOM/CBN/JQM

Distribución:

CATALINA PALMA LAGOS administrativa alcaldia
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
MARIA ARANEDA MIRANDA profesional seguridad humana
JACQUELINE QUEZADA MEDINA administrativo departamento de rentas
LAURA OROSTICA MARIN profesional dirección jurídica



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26110928&hash=46be2>